



Fotografía con fines ilustrativos. Foto OCM

Reforma Fiscal

## Editorial Tecnológica de Costa Rica está en contra del 4% de impuesto a los libros

20 de Noviembre 2017 Por: [Noemy Chinchilla Bravo](#) <sup>[1]</sup>

Entre los **cambios propuestos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas** <sup>[2]</sup> –que el Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa para intentar reducir el déficit fiscal mediante la transformación del impuesto de ventas a impuesto sobre el valor agregado (IVA), entre otras medidas– se buscaría **imponer un IVA de un 4% a los libros.**

Una medida que ha sido criticada por varias editoriales ticas, así como la Cámara del Libro.

“Pretender un cargo adicional al costo de los libros o a las materias primas para su elaboración, debemos calificarlo como un retroceso para un país que le ha apostado por la educación.

**"No estamos de acuerdo con ninguna iniciativa en ese sentido y más bien hacemos un llamado a las autoridades del Gobierno y a los ministerios correspondientes para que se avoquen al diseño e implementación de una estrategia país que incentive el uso de los libros impresos y electrónicos, y del desarrollo de la lógica a través de la lectura.**

**"Necesitamos más libros, más autores y muchas más personas que usen los libros para combatir la falta de verdad y de realidad. Transitar por ese camino nos prepara para el desarrollo integral como nación"** afirmó el Dr. Dagoberto Arias, director de La Editorial Tecnológica de Costa Rica [3], dependencia especializada del TEC.

Según el Dr. Arias, "el libro no debe ser tratado como un simple activo en nuestras instituciones, su valor como un bien de la sociedad quedó establecido desde el 14 de mayo de 1954 mediante la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y dentro de sus definiciones se establece claramente que los libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones; **son bienes culturales**".

## **Instrumentos para transferir conocimiento**

El Dr. Arias indica que en el ámbito universitario los libros, los informes, las tesis, las memorias de eventos, los manuales y las revistas científicas, entre otros; **son el instrumento más importante para transferir y divulgar el conocimiento generado en la universidad y es una de las maneras de devolver a la sociedad la inversión de los recursos públicos.**

"En los libros académicos producidos en las universidades, a través de su contenido y de su forma, se destacan construcciones particulares de la realidad, y el intelecto de sus autores conlleva la selección y organización del vasto universo de los posibles conocimientos. Por lo tanto, nuestros libros van dirigidos a la sociedad para su uso, para su educación, para el desarrollo a través del conocimiento" puntualizó.

**"Las editoriales universitarias públicas no nos movemos por un principio estrictamente comercial, se busca siempre poner al alcance del mayor número de personas nuestros libros y con ello el conocimiento,** entonces la estructura de costos es un tema sensible y conlleva el pago de reconocimiento de los derechos de autor en los casos de los libros para la venta y comercialización. Nuestros libros tienen un 20% de descuento para facilidad de su adquisición por parte de los estudiantes y funcionarios", concluyó el director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Finalmente, Arias hace un llamado para que la institución haga un pronunciamiento en el que se sumen las universidades públicas para que se defienda en la Asamblea Legislativa la exoneración de todo impuesto a los libros y a las materias primas y servicios para la edición, importación y exportación de los libros.

De las mismas universidades puede salir la propuesta de la Política Nacional del Libro y la Lectura, como lo tienen otros países y que articule coherentemente a todos los sectores tal y como lo sugiere la Unesco, destaca el académico.

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 09:01):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2505>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/noemy-chinchilla-bravo>

[2] [https://issuu.com/aasequeira/docs/ley\\_20de\\_20fortalecimiento\\_20de\\_20l](https://issuu.com/aasequeira/docs/ley_20de_20fortalecimiento_20de_20l)

[3] <https://www.tec.ac.cr/unidades/editorial-tecnologica-costa-rica>